

APROBAR LA VIGÉSIMA OCTAVA MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL 2026-2029 DEL BANCO DE LA NACIÓN

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LOGISTICA

N° 127 - 2026-BN/5500

San Borja, 10 de julio del 2026

VISTOS: el Informe N° 097 -2026-BN/2663 de la Subgerencia de Compras;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2025-BN/2000 de fecha 30 de diciembre de 2025, se aprobó el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 – 2029; el mismo que fue modificado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Logística N° 001, 004, 005, 006, 009, 014, 017, 021, 023, 027, 029, 036, 046, 055, 056, 057, 061, 074, 080, 091, 094, 100, 108, 111, 113, 121 y 124-2026-BN/5500;

Que, de acuerdo con lo previsto en el numeral 6.4.1.1 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento para la programación multianual de bienes servicios y obras de FONAFE, las empresas bajo su ámbito y ESSALUD, aprobado mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 020-2023/DE-FONAFE de fecha 21 de marzo 2023, el Cuadro de Necesidades Multianual (CDNM) contiene la programación de necesidades priorizadas por la entidad por un periodo de cuatro (04) años;

Que, el numeral 6.8 de la BN-CIR- 5500-172-05 Rev.6 Cuadro de Necesidades Multianual – CDNM en el marco de la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras – PMBSO en el Banco de la Nación – BN y Plan Anual de Contrataciones, en adelante el documento normativo, establece que los requerimientos de bienes, servicios u obras presentados por las Áreas Usuaras, así como cualquier modificación y/o aclaración, deberán contar con la aprobación de sus respectivas Gerencias, previa revisión presupuestal efectuada por cada Coordinador Logístico.

Asimismo, el numeral 6.12 del documento normativo detallado en el párrafo anterior, establece entre otros, que la aprobación de las modificaciones al CDNM (*) se llevará a cabo mediante la emisión de la Resolución de la Gerencia de Administración y Logística. Esta resolución deberá estar acompañada del Anexo 8, el cual incluirá el detalle de las solicitudes de modificación presentadas por las áreas usuarias, conforme al formato establecido en el Anexo 7;

Que, la Subgerencia Compras sustenta la modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, concluyendo que se debe proceder con la modificación planteada por cuanto se encuentra elaborado bajo los criterios establecidos en la Programación Multianual de Bienes Servicios

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0174 1963 4566 9028





y Obras-PMBSO, los mismos que la Gerencia de Administración y Logística encuentra conformes; lo que ha motivado la inclusión de requerimientos consolidados en el Anexo N° 8.

Que, en consecuencia, se procede modificar el Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029 del Banco de la Nación;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° del documento normativo antes citada, esta Gerencia;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la VIGÉSIMA OCTAVA modificación del Cuadro de Necesidades Multianual 2026 - 2029, según Anexo N° 8 “APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL”

Artículo 2.- Se encarga a la Subgerencia Compras de la Gerencia de Administración y Logística solicitar la publicación de la presente Resolución en el Portal Transparencia y Portal Interno del Banco de la Nación, en cumplimiento con el numeral 6.11 de nuestra Circular BN-CIR-5500-172-05 Rev. 6.

Regístrese y comuníquese.

 Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Firmante Final
Fecha: 10/07/2026 16:47:41-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 10/07/2026 15:54:36-0500

 Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Doy V.B.
Fecha: 10/07/2026 16:39:29-0500

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Banco de la Nación. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 10/07/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://validador.bn.com.pe/std>
CVD: 0174 1963 4566 9028



ANEXO 8
APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO DE NECESIDADES MULTIANUAL N° 028

BANCO DE LA NACIÓN

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
8/07/2026	GERENCIA DE BANCA DIGITAL	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO OPERATIVO DE 04 QUIOSCOS INSTALADOS EN PRODUCCIÓN CON EL MONITOREO Y SOPORTE DE INCIDENCIAS POR UN PERIODO DE 01 AÑO PARA EL USO DE PAGALO.PE	SERVICIO				36,084.00
9/07/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LA AGENCIA 2 MONTERRICO DEL BANCO DE LA NACIÓN	SERVICIO				5,000.84
9/07/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L)	SERVICIO DE PINTADO DE FACHADA DE LA AGENCIA I 28 DE JULIO DEL BANCO DE LA NACION	SERVICIO				5,000.00
9/07/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L)	INSTALACION DE ATM CON GABINETE Y ALARMAS EN LAS INSTALACIONES DEL MTC	SERVICIO				25,000.00
10/07/2026	GERENCIA DE RIESGOS	SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE ASIGNACIÓN DE LINEAS DE CONTRAPARTE	SERVICIO				36,272.00
10/07/2026	GERENCIA DE RIESGOS	SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO INTERNO DE RIESGO PAIS	SERVICIO				36,272.00
10/07/2026	GERENCIA DE RIESGOS	SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO - TASA DE INTERES	SERVICIO				36,272.00
10/07/2026	GERENCIA DE RIESGOS	SERVICIO DE REVISIÓN DEL MODELO DE RIESGO DE MERCADO - TIPO DE CAMBIO	SERVICIO				36,272.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	SERVICIO		- 44,000.00		
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 1 CHINCHA	SERVICIO				3,300.00

ITEM				CANTIDAD Y/O VALORES			
FECHA DE SOLICITUD	AREA USUARIA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
				CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL S/
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 2 PISCO	SERVICIO				3,450.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 3 NAZCA	SERVICIO				5,850.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 4 ICA	SERVICIO				9,000.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 5 ILO	SERVICIO				3,150.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 6 TACNA	SERVICIO				11,100.00
10/07/2026	SUBGERENCIA MACRO REGION V AREQUIPA	EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LAS AGENCIAS UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE ICA, MOQUEGUA Y TACNA, PERTENECIENTES A LA SUBGERENCIA MACRO REGIÓN V AREQUIPA - ITEM 7 MOQUEGUA	SERVICIO				5,700.00
10/07/2026	SUBGERENCIA SERVICIOS (G.A.L)	SERVICIO DE ACOPIO DE DOCUMENTOS DE LAS AGENCIAS DEL BANCO DE LA NACIÓN UBICADAS EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO	SERVICIO				44,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios.

(*) Tipo de Cambio usado 3.55

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valores acumulados de todos los años de programación.

3/ El campo "cantidad total" se completa solo para el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



Firmado digitalmente por:
LEON ARANGUREN Marco Antonio FAU
20100030595 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2026 11:50:11-0500

Firma: Subgerente Compras



Firmado digitalmente por:
VILLAVARDE MARTINEZ Jesus
Cristian Gustavo FAU 20100030595
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2026 15:42:28-0500

Firma: Gerente de Administración y Logística